



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.  
FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES  
COMUNITARIAS.**

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	JUNTA DE VECINOS LAS CAMELIAS RIVERA LAGUNA AVENDAÑO		
PERSONALIDAD JURIDICA	84		
FECHA DE ELECCIONES	18 de junio de 2022		
HORA	15:00 horas		
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Sede social		
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Sector Las Camelias		
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	27/05/2022	N° 5767

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Rebeca Benavente Puentes.
	Alicia Riquelme Cartes.
	Paulina Labra Aburto.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

/aso.-  
Quillón, lunes 30 de mayo de 2022